



1 En la ciudad de León, Guanajuato, el viernes 14 de mayo del año 2021, a las 10:00  
2 diez horas, se llevó a cabo la II sesión Ordinaria del Consejo Divisional, de  
3 conformidad con el artículo 27, VI párrafo del Estatuto Orgánico de la  
4 Universidad de Guanajuato vigente. Los miembros participantes fueron:  
5 1.- Dr. David Yves Ghislain Delepine, Presidente del Consejo Divisional,  
6 2.- Dr. Teodoro Córdova Fraga, Director del Departamento de Ing. Física (DIF);  
7 3.- Dra. Argelia Rosillo de la Torres, representante suplente del Director del  
8 Departamento de Ingenierías Química, Electrónica y Biomédica (DIQEB);  
9 4.- Dr. Arturo Vega González, Representante del DIQEB;  
10 5.- Dr. Gustavo Niz Quevedo, Representante del DF;,  
11 6 - Dr. José Marco Balleza Órdaz, Representante del DIF;  
12 7.- C. Jorge Luis Vázquez Cervantes, representante suplente estudiantil, bajo la  
13 siguiente;

#### 14 **ORDEN DEL DIA:**

15 **1. Lista de presentes y declaración de *quórum* legal.**

16 **2. Revisión y, en su caso, aprobación de actas las de sesiones anteriores.**

17 **3. Actualización de Comités y Comisiones.**

18 **4. Revisión y en su caso aprobación de las solicitudes de tres**  
19 **estudiantes para:**

20 **a) Ampliación de plazo para culminar estudios de nivel**  
21 **licenciatura de \*\*\*\*\*.**

22 **b) Reconocimiento Summa Cum Laude para el trabajo de tesis de**  
23 **maestría presentado por el Lica en Física Ailier Rivero Acosta.**

24 **c) Reconocimiento Summa Cum Laude para el trabajo de tesis**  
25 **doctoral presentado por el Mtro. en Ciencia y Tecnología Química**  
26 **Alberto Zaragoza de Lorite.**

27 **1. Lista de presentes y declaración de *quórum* legal.** Con fundamento en lo  
28 dispuesto por el artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico, el Presidente, Dr.



29 David Y. G. Delepine, declara existencia de quorum legal, procediendo a  
30 desahogar el siguiente punto de la orden del día. - - - - -

31 **2. Revisión y, en su caso, aprobación de actas las de sesiones anteriores.** El Dr.  
32 David Y. G. Delepine pregunta a los miembros del Consejo si tienen  
33 observaciones sobre las actas LCDCl2021-E1, LCDCl2021-E2, LCDCl2021-E3 y  
34 LCDCl2020-O1, correspondientes tres sesiones extraordinarias del presente año  
35 y la primera sesión ordinaria del año 2021; el pleno informa que no tienen  
36 observaciones y se procede a la votación. - - - - -

37 **3. Actualización de Comités y Comisiones.** A continuación, el Presidente del  
38 Consejo, presenta la tabla que contiene los comités que necesitan ser  
39 actualizados. El Dr. Delepine, solicita las propuestas para actualizar el Comité de  
40 cómputo, que cuenta con cuatro miembros próximos a vencer su periodo. Las  
41 propuestas son, la Dra. Carmen Lucia Moraila Martínez, Dr. Luis Arturo Ureña  
42 López, Dr. Julio César Armas Pérez y el Dr. Gustavo Niz Quevedo. El pleno  
43 procede a votar. - - - - -

44 A continuación, el Presidente del Consejo, informa la importancia del Comité de  
45 medio ambiente, puesto que es quien gestiona las acciones para la organización  
46 y tratamiento de los residuos peligrosos que genera la División. Posteriormente  
47 abre las propuestas para la actualización de este Comité. La Dra. Argelia Rosillo,  
48 informa que al consultar con el Dr. Edgar Vázquez Núñez y con el Dr. Víctor Hugo  
49 Hernández, mostraron interés en continuar. El Dr. Arturo Vega González, propone  
50 al Dr. José Jorge Delgado. Posteriormente el pleno emite su resolución. - - - - -

51 Finalmente, para en el Comité Académico de la Lic. en Ing. Biomédica, el  
52 Presidente del Consejo, informa que está próximo a vencer el periodo del Dr.  
53 Rigoberto Castro Beltrán. El Dr. Teodoro Córdova, informa el interés del Dr.  
54 Rigoberto en continuar en el Comité. El Dr. Delepine, presidente del Consejo,



55 solicita más propuestas al pleno, no habiendo más propuestas, se procede a  
56 votar. -----

57 **4. Revisión y, en su caso, aprobación de las solicitudes de tres estudiantes. - -**

58 El Presidente del Consejo informa que la Comisión de Docencia ha realizado una  
59 revisión previa de estos casos con base al expediente del estudiante y la  
60 normatividad; posteriormente, emite un dictamen, el cual se presenta ante el  
61 pleno. Una vez presentado el dictamen, los integrantes de la Comisión están a  
62 disposición del pleno, para responder cualquier duda, posteriormente se puede  
63 emitir voto para aceptar el dictamen, modificarlo o rechazarlo. El Dr. David  
64 Delepine, otorga la palabra al Dr. Gustavo Niz Quevedo, secretario de la Comisión  
65 de Docencia, para que informe sobre el dictamen de los casos analizados.

66 **a) Ampliación de plazo para culminar estudios de nivel licenciatura de**

67 **\*\*\*\*\***, -----

68 El Dr. Gustavo Niz, como secretario de la Comisión, informa que después de  
69 revisar el caso, se llegó a la conclusión de que el Consejo podía aceptar y otorgar  
70 la extensión de cuatro semestres al estudiante **\*\*\*\*\***; ya que  
71 le daría tiempo para prever cualquier situación extraordinaria.

72 El Dr. Gustavo Niz, continua con la retroalimentación para las solicitudes:

73 **b) Reconocimiento Summa Cum Laude para el trabajo de tesis de maestría**  
74 **presentado por el Lic. en Física Ailier Rivero Acosta.** -----

75 **c) Reconocimiento Summa Cum Laude para el trabajo de tesis doctoral**  
76 **presentado por el Mtro. en Ciencia y Tecnología Química Alberto Zaragoza de**  
77 **Lorite.** -----

78 El Dr. Niz, informa al pleno que ambos casos cumplen con los requisitos, para  
79 que les sea otorgado el reconocimiento solicitado. Cabe mencionar que las  
80 cartas de apoyo entregadas inicialmente no contaban con la información  
81 completa sobre por qué debería de otorgarse el reconocimiento



82 correspondiente, y en ambos casos se solicitó al jurado, cartas complementarias  
83 con mayor detalle. El Dr. Niz, informa que las segundas cartas fueron buenas y  
84 no causó duda a la Comisión de Docencia, en que ambos estudiantes merecen  
85 la distinción. Informa que hubo labor de retroalimentación de la comunidad y fue  
86 positiva. - - - - -  
87 Posteriormente el Dr. David Delepine, pregunta a los miembros del Consejo si  
88 tiene alguna duda o comentario respecto al dictamen. - - - - -  
89 El Dr. José Marco Balleza, solicita saber los requisitos para otorgar la distinción  
90 Summa Cum Laude. El Dr. Leonardo Álvarez, le informa que la información la  
91 puede revisar en el artículo artículo 19 del Reglamento de Distinciones  
92 Universitarias, posteriormente el Dr. David Delepine lo lee, y el pleno discute  
93 sobre la diferencia otorgar un reconocimiento Summa Cum Laude y Cum Laude,  
94 comentan que la diferencia radica en que, para solicitar el Cum laude el  
95 estudiante debe contar con un trabajo sobresaliente de investigación científica,  
96 y para solicitar el Summa Cum Laude, el trabajo de investigación científica a  
97 juicio del jurado consideran un trabajo de contribución de alto impacto en el  
98 desarrollo de la disciplina. Por lo que el Dr. Delepine comenta la importancia de  
99 la carta que emite el jurado de sinodales al solicitar la distinción. - - - - -  
100 El pleno solicita leer las cartas, y el Dr. Delepine indica que se proyecten las  
101 cartas complementarias. - - - - -  
102 Después de la lectura de ambas cartas, el Dr. Delepine informa que puede ser  
103 modificado el dictamen, si así lo considera el pleno. - - - - -  
104 El Dr. Delepine informa que ambos casos son destacados, posteriormente el Dr.  
105 Teodoro hace notar que un estudiante es de Doctorado y otro de Maestría, pero  
106 en la normatividad vigente, sólo se puede otorgar Summa Cum Laude a  
107 estudiantes de doctorado. Con respecto al comentario del Dr. Teodoro, el Dr.  
108 Leonardo Álvarez, informa que lo consultó con el Mtro. Francisco Javier Pérez  
109 Arredondo, Director de Administración Escolar, y el Maestro Pérez hizo alusión a  
110 que la normatividad anterior puede ser aplicada a los estudiantes en términos



111 de distinciones si así les conviene. Menciona que ambos casos son antiguos, por  
112 lo que ambos estudiantes ingresaron a la DCI cuando era vigente la  
113 Normatividad anterior. - - - - -  
114 El Dr. Marco Balleza, expone que aún tiene duda sobre cuál es la diferencia  
115 esencial para otorgar un Cum Laude y un Summa Cum Laude. - - - - -  
116 El Dr. Delepine expresa que el impacto puede ser una patente, un proceso  
117 práctico en la industria, en el laboratorio, etc. y en caso de los artículos, la manera  
118 de medir el impacto puede ser por el número de citas, en el área de investigación  
119 que se está trabajando. - - - - -  
120 Sin embargo, al leer las cartas, el pleno tiene dudas sobre el impacto de los  
121 trabajos de investigación en la comunidad, comentan que son trabajos  
122 sobresalientes, pero no ven el impacto sobre la comunidad. - - - - -  
123 En el caso de la solicitud de reconocimiento para el Lica Ailier Rivero Acosta, se  
124 revisaron citas de los artículos en la página SPIRES, y esencialmente tienen cero  
125 citas. - - - - -  
126 El Dr. Teodoro Córdova solicita la palabra, el presidente la otorga y expresa que  
127 ambos casos Alberto Zaragoza de Lorite y Ailier Rivero Acosta, son casos  
128 antiguos, y comenta que es importante definir cuánto es el tiempo razonable  
129 para pedir un reconocimiento a una persona; ya que ambos casos son buenos,  
130 sin embargo, generalmente se toma la decisión de solicitar reconocimiento  
131 cuando se realiza el examen, por un trabajo que ya fue hecho, por el pasado y  
132 no por lo que pasó después. - - - - -  
133 - - - - -  
134 El Dr. Delepine comenta que se solicitará una propuesta de lineamientos a la  
135 Comisión de Docencia para efectivamente poner límites, en esos temas e  
136 informa que otro punto importante es definir de manera clara lo que significa  
137 impacto, ya que, como evaluador externo, por ejemplo, en el caso de Ailier Rivero  
138 Acosta no ve el impacto, al no contar con citas. - - - - -



139 Finalmente, el Dr. David Delepine informa que, para emitir la votación de ambos  
140 casos, se tienen tres opciones: - - - - -

141 1. Aprobar la propuesta que aparece en el dictamen de la Comisión de Docencia.  
142 2. Modificar la propuesta que aparece en el dictamen de la Comisión de  
143 Docencia, es decir, considerar que se otorga una distinción, aunque no sea la  
144 que plasmó la Comisión. - - - - -

145 3. Rechazar el dictamen de la Comisión, por falta de información, es decir, se  
146 regresa a la Comisión, no para rehacerlo, sino para solicitar un oficio al presidente  
147 del jurado en el que plasme el impacto en el desarrollo de la disciplina del  
148 trabajo de investigación del estudiante evaluado. - - - - -

149 El Dr. Leonardo, consulta al Presidente, si es conveniente que, para las  
150 solicitudes de carta complementaria, se debe solicitar que sea en torno a la  
151 fecha de sustentó del examen, a lo que el Dr. Delepine informa que no es posible,  
152 ya que no hay fechas que establezcan límites de tiempo, y la fecha en este  
153 momento no puede tomar como un criterio, ya que no es parte de las  
154 condiciones para otorgar el reconocimiento. - - - - -

155 Posteriormente el pleno emite su voto para cada uno de los casos, llegando a  
156 los siguientes:

157 **ACUERDOS**

158 **LCDCI2021-O2-01.** Con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la  
159 Universidad de Guanajuato, se aprueba por unanimidad de votos las actas  
160 Acta\_LCDCI2021-E1, Acta\_LCDCI2021-E2, Acta\_LCDCI2021-E3 y LCDCI2021-O1,  
161 correspondientes a la primera, segunda y tercera sesión extraordinaria y la  
162 primera sesión ordinaria del Consejo Divisional del año 2021.

163 **LCDCI2021-O2-02-01.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28,  
164 fracción VI de la Ley Orgánica, este Consejo aprueba por unanimidad de votos  
165 el nombramiento de los siguientes profesores como miembros del COMITÉ DE  
166 CÓMPUTO:



- 167 • Dr. Luis Arturo Ureña López
- 168 • Dra. Carmen Lucía Moraila Martínez
- 169 • Dr. Julio César Armas Pérez
- 170 • Dr. Gustavo Niz Quevedo

171 Durante el periodo comprendido del 25 de mayo 2021 al 24 de mayo del 2023.

172 **LCDCI2021-O2-02-02.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28,  
173 fracción VI de la Ley Orgánica, este Consejo aprueba por unanimidad de votos  
174 el nombramiento de los siguientes profesores como miembros del COMITÉ DE  
175 MEDIO AMBIENTE:

- 176 • Dr. Edgar Vázquez Núñez
- 177 • Dr. Víctor Hugo Hernández González
- 178 • Dr. José Jorge Delgado García

179 Durante el periodo comprendido del 25 de mayo 2021 al 24 de mayo del 2023.

180 **LCDCI2021-O2-02-03.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28,  
181 fracción VI de la Ley Orgánica, este Consejo aprueba por unanimidad de votos  
182 el nombramiento del Dr. Rigoberto Castro Beltrán como miembro del COMITÉ  
183 ACADÉMICO DE LA LIC. EN INGENIERÍA BIOMÉDICA; durante el periodo  
184 comprendido del 04 de julio 2021 al 03 de julio del 2023.

185 **LCDCI2021-O2-03-01.** Con fundamento en el acuerdo CGU2019-O4-06, emitido  
186 por el Consejo General Universitario, el 22 de noviembre del 2019, este Consejo  
187 aprueba por unanimidad de votos, otorgar la ampliación de cuatro semestres al  
188 Ca Luis Fernando Avilez Pérez para concluir los estudios del programa académico  
189 de la Lic. en Ingeniería Física.

190 **LCDCI2021-O2-03-02.** Con fundamento en el artículo 19 del Reglamento de  
191 Distinciones Universitarias, este Consejo aprueba por mayoría de votos, solicitar



192 un oficio al presidente del jurado en el que plasme el impacto en el desarrollo  
193 de la disciplina del trabajo de investigación del Mtro. Alberto Zaragoza de Lorite.

194 **LCDCI2021-O2-03-03.** Con fundamento en el artículo 19 del Reglamento de  
195 Distinciones Universitarias, este Consejo aprueba por mayoría de votos, solicitar  
196 un oficio al presidente del jurado en el que plasme el impacto en el desarrollo  
197 de la disciplina del trabajo de investigación del Lic. en Física Ailier Rivero Acosta.

198 Sin más asuntos por tratar, se da por concluida la II Sesión Ordinaria de Consejo  
199 Divisional el viernes 14 de mayo del año 2021.

200 En la ciudad de León, Guanajuato, a 14 de mayo de 2021.- El Secretario de la  
201 Sesión de Consejo Divisional, **Dr. Leonardo Álvarez Valtierra.** - Rúbrica.

202 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR LEONARDO ÁLVAREZ VALTIERRA, SECRETARIO  
203 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS, DE LA UNIVERSIDAD  
204 DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45  
205 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN  
206 VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

207 **CERTIFICA**

208 QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA  
209 ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS DEL CAMPUS LEÓN  
210 Y CORRESPONDE AL **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL**  
211 **CONSEJO DIVISIONAL CELEBRADA EL 14 DE MAYO DEL 2021, APROBADA POR**  
212 **EL CONSEJO DIVISIONAL MEDIANTE EL ACUERDO LCDCI2021-O3-01, EMITIDO**  
213 **EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE AGOSTO DE 2021. DOY FE.**